



DECRETO ALCALDICIO N° 425 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°098 de fecha 10.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Suministro de arriendo de toldos para diversos eventos**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°42 de fecha 29.01.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-23-LE20 de “**Suministro de arriendo de toldos para diversos eventos**” se presentaron dos ofertas en la línea N° 1, y una oferta en la Línea N° 2, las cuales se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados. De acuerdo a Acta de Evaluación, se sugiere adjudicar al proveedor, Nelson Mauricio Soto Herrera Rut [REDACTED] en la Línea N° 1 y al proveedor Luis Gustavo Rodriguez Cabello Rut [REDACTED] en la Línea N° 2.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-23-LE20.

ADJUDIQUENSE el “**Suministro de arriendo de toldos para diversos eventos**” a los siguientes proveedores:

Línea N° 1, Nelson Mauricio Soto Herrera Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] [REDACTED] Por los servicios de arriendo de Toldos diferentes colores, limpios y sin manchas, por un monto de \$ 2.300 más IVA, por metro cuadrado.

Línea N° 2, Luis Gustavo Rodriguez Cabello, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] [REDACTED] por arriendo de Toldos araña de 3x3 MTS de color azul o rojo, por un monto de \$ 9.000 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

ESTABLÉZCASE que la contratación rige a contar de la fecha de adjudicación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE